



Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal “F” del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 05 de agosto de 2025

La Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes no realizó Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, en el mes de **julio 2025**.

Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastota
Director de Administración y Finanzas
Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes

